



00019 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 12 ENE 2015

VISTO, el expediente N° 3880/14 correspondiente a la 10ª Reunión del año 2014 del Consejo Superior, y el expediente N° 1307/13 de fecha 24 de abril de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que el 02 de septiembre de 2014, la Sra. Rectora de esta Universidad ha suscripto un Acta de Incorporación como Asociado Benefactor al Centro de Investigaciones y Desarrollo en Diseño Industrial con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI);

Que el citado convenio tiene por objeto que la Universidad brinde en concepto de aporte de Asociado Benefactor apoyo moral o realizar aportes intelectuales anuales;

Que el convenio fue tratado por la Comisión de Cooperación y Servicio Público del Consejo Superior;

Que este cuerpo, en su 10ª Reunión del año 2014, ha analizado sin encontrar objeciones al citado Acta;

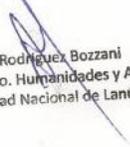
Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 31, inciso o), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

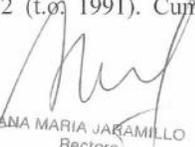
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar el Acta de Incorporación como Asociado Benefactor al Centro de Investigaciones y Desarrollo en Diseño Industrial suscripta el 02 de septiembre de 2014, entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la Universidad Nacional de Lanús, cuyo texto se adjunta en un Anexo de una (01) foja que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.


Daniel Rodríguez Bozzani
Director Dpto. Humanidades y Artes
Universidad Nacional de Lanús


Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00019 / 15

Universidad Nacional de Lanús



ACTA DE INCORPORACIÓN COMO ASOCIADO BENEFICOR AL "CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN DISEÑO INDUSTRIAL"

Por medio del presente, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, en adelante UNLa, con domicilio en 29 de septiembre 3901, Remedios de Escalada, representada en este acto por la Dra. ANA MARÍA JARAMILLO, D.N.I. Nº 6.032.421, en su carácter de BENEFICOR, solicita su incorporación al CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN DISEÑO INDUSTRIAL, constituido mediante CONVENIO DE CONSTITUCION de fecha 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

La UNLa solicita su incorporación en carácter de Asociado Beneficor, de conformidad con lo previsto en el Artículo DÉCIMOSEGUNDO del citado CONVENIO, el que manifiesta conocer y aceptar en todos sus términos.

La UNLa, se compromete a brindar en concepto de aporte de Asociado Beneficor APOYO MORAL O REALIZAR APORTES INTELECTUALES ANUALES QUE SE EFECTIVIZARÁN A PARTIR DEL CORRIENTE MES.

En virtud de ello, y teniendo en cuenta que el Comité Asesor del CENTRO de conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO SEXTO, del CONVENIO se expidió favorablemente, el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI), con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem 1067, 7º piso de la Ciudad de Buenos Aires, representado por su Presidente, Ing. Ricardo del Valle, presta su conformidad con la incorporación de la UNLa como Asociado Beneficor, suscribiendo la presente.

En consecuencia, a partir de la suscripción de la presente, se considera a la UNLa incorporada al CENTRO como Asociado Beneficor.

En este acto, se hace entrega a la UNLa de una copia fiel del CONVENIO DE CONSTITUCIÓN del CENTRO, el cual la UNLa manifiesta conocer y aceptar en todos sus términos.

En la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los... del mes de... de 2014, y en prueba de conformidad, se suscriben tres (3) ejemplares de la presente ACTA, una para cada firmante, y una para el CENTRO.

Daniel Rodríguez Bozzani
Director Dpto. Humanidades y Artes
Universidad Nacional de Lanús

Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús